

## **La Diputación Foral de Álava activa medidas extraordinarias de prevención ante el riesgo muy alto de incendios forestales**

*Queda prohibido encender fuego en espacios abiertos y utilizar maquinaria que pueda generar chispas en montes y en una franja de 400 metros a su alrededor entre las 14:00 horas de hoy y las 22:00 horas de mañana, 13 de agosto*

**Vitoria-Gasteiz, 12 de agosto de 2026.** La Diputación Foral de Álava ha aprobado una Orden Foral por la que ha activado de forma inmediata medidas excepcionales de prevención y protección frente a incendios forestales ante la previsión de riesgo muy alto emitida por Euskalmet para el Territorio Histórico de Álava.

La decisión se adopta de acuerdo con la información meteorológica disponible y con el marco legal de prevención de incendios forestales, que obliga a aplicar de forma inmediata limitaciones y prohibiciones cuando sea predecible un riesgo de incendio forestal de nivel muy alto o extremo. Por todo ello, queda prohibido encender fuego en espacios abiertos y utilizar maquinaria que pueda generar chispas en montes y en una franja de 400 metros a su alrededor entre las 14:00 horas de hoy y las 22:00 horas de mañana, 13 de agosto.

Entre las medidas establecidas destacan:

- La prohibición de encender fuego en cualquier espacio abierto, independientemente de su finalidad.
- La suspensión temporal de todas las autorizaciones de quema de rastrojos, restos de poda, restos selvícolas y pastos permanentes.
- La prohibición de utilizar maquinaria o equipos que puedan generar chispas, deflagraciones o descargas eléctricas en montes y en las áreas rurales situadas en una franja de 400 metros a su alrededor.
- La prohibición de encender fuego en áreas recreativas, zonas de acampada y áreas de descanso de la red viaria.
- La prohibición de introducir y utilizar material pirotécnico.
- La prohibición de arrojar colillas u otros materiales susceptibles de provocar un incendio.

La Diputación Foral de Álava hace un llamamiento a la ciudadanía para que extreme la precaución durante este episodio de riesgo y colabore en el cumplimiento de las medidas preventivas.

La institución foral ha comunicado la orden a todas las entidades locales alavesas, servicios de emergencia, cuerpos policiales, guardería forestal, organizaciones agrarias y forestalistas, asociaciones de caza, entidades gestoras de espacios naturales y Federación Alavesa de Montaña, con el fin de garantizar la máxima difusión y facilitar el cumplimiento de las medidas.

La Diputación Foral de Álava agradece la comprensión y colaboración de la ciudadanía y apela a la prudencia. La prevención es la herramienta más eficaz para evitar incendios forestales, especialmente en jornadas de riesgo elevado.